



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

10/2012-PL.- En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Ansoáin, siendo las dieciocho horas, del día **treinta y uno de octubre de dos mil doce**, se celebró, con carácter **ORDINARIO** y en primera convocatoria, sesión del Pleno de la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde, don Antonio Gila Gila, con la asistencia de los concejales: don Jesús María Esteban Lainez, don Carmelo Jiménez Hernández, doña María Aranzazu Biurrun Urpegui, doña María José Elizondo Urtasun, doña María Aranzazu Gamba García, don Luís María Pla Larramendi, don José Manuel Romeo Alvarez, don Patxi Xabier Goñi Martínez, don Patxi Leuza García, don Cesar de Luis Murugarren, don Miguel Martínez-Falero Pascual, doña María Angeles Morillo García, don Ander Andoni Oroz Casimiro, don Aritz Ayesa Blanco, don Javier Ayensa Aizpun y doña Ana Cristina Sada Urabayen.

Asiste el Sr. Interventor Municipal D. Juan Cruz Erro Ustáriz.

Actuó de Secretaria Dña. María Raquel Pérez de Iriarte Mateo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

El señor Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, distribuida con la convocatoria y que corresponde a la celebrada el día veinticinco de septiembre de dos mil doce. No habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad.

2. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA (NÚMEROS 339/12 A 399/12) DICTADAS DESDE EL ÚLTIMO PLENO.

"La Corporación se da por enterada de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la celebración del último Pleno ordinario, a efectos de lo dispuesto en el Artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales."

3. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2011.

El Sr. Presidente expone que la propuesta de acuerdo ha sido informada por la Comisión Informativa correspondiente.

La propuesta de acuerdo es leída por la Secretaria.

ANDER OROZ: El Grupo Municipal Bildu va a votar en contra de la aprobación de las cuentas de 2011 en coherencia con lo manifestado en diferentes comisiones, en el sentido de la crítica que venimos haciendo de las diferentes gestiones de ejercicios económicos pasados que ha hecho este equipo de gobierno.

JESUS MARIA ESTEBAN: Nosotros lógicamente vamos a aprobar las cuentas y no es porque consideremos que son las mejores cuentas que pudiera haber, son unas cuentas que no nos gustan pero que vamos mejorando respecto a años anteriores con las medidas que ya estamos tomando.

Evidentemente, el déficit que está cifrado en 1.260.000 euros nos lleva a engaño ya que si de ese déficit consideramos que 850.000 euros se deben a inversiones, más 191.000 euros que son amortización de préstamos, lógicamente al no haber capítulo de ingresos por capitalización, se han financiado con remanente de tesorería, pero a nosotros verdaderamente lo que nos ocupa y nos preocupa y no de ahora sino de años anteriores es que se podían haber tomado otras medidas correctoras que ya veníamos proponiendo pero que luego no nos apoyaban, pero bueno, entendemos que los 558.000 euros que tenemos de déficit global con las correcciones de este ejercicio último, hemos reducido en 200.000 euros porque el año anterior ya teníamos más de 700.000 euros de déficit, con las correcciones que ya estamos aplicando y medidas que vamos a intentar seguir tomando este ejercicio próximo. Por lo tanto, nosotros nos sentimos responsables tanto del déficit como de las medidas que vamos a intentar tomar y creo que al final soy optimista, creo que con estas medidas que estamos proponiendo se puede salvar en ejercicios no lejanos sino quizá en el próximo, por lo tanto nosotros vamos a apoyar las cuentas sin ningún reparo porque son las que son.

Sometida la propuesta a votación queda aprobada por diez votos a favor, siete votos en contra y cero abstenciones.

"Por la Comisión Especial de Cuentas se informó favorablemente, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2012, el expediente relativo a la Cuenta General del ejercicio 2011, formada por la propia del Ayuntamiento y la de su organismo autónomo Patronato de Deporte y Cultura Gazte Berriak.

Transcurrido el período de exposición pública, sin que se haya presentado ningún tipo de alegaciones al expediente, procede su aprobación por el Pleno de la Corporación.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 242.4 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra,

Se acuerda:

1º. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2011, formada por la propia del Ayuntamiento y la de su organismo autónomo Patronato de Deporte y Cultura Gazte Berriak.

Los documentos que conforman la Cuenta General figuran diligenciados en el expediente.

2º. Remitir un ejemplar de la Cuenta General aprobada, a la Administración de la Comunidad Foral, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 242.5 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra."

4. ADJUDICACIÓN CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA URBANA VIARIA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ANSOÁIN.

El Sr. Presidente indica que el tema se ha visto y estudiado en diversas comisiones y ha sido dictaminada por la Comisión Informativa correspondiente

La propuesta de acuerdo es leída por la Secretaria.

Intervenciones:

ARITZ AYESA: Primero queremos destacar que nuestra apuesta de base es la gestión directa del servicio al igual que en otros servicios del pueblo.

Este contrato es de una duración superior a la legislatura en curso. 6 años + 2.

Este contrato de prestación de servicios que amplía su duración a un máximo de 8 años se ha justificado como un supuesto mayor ahorro para el Ayuntamiento. Supone una rebaja de 3.350€ al mes (20.700 €/mes) a día de hoy comparado con lo que estamos pagando ahora que son 24.040€. Surgen unas preguntas naturales al ver estos números. ¿Por qué no se ha hecho antes? y ¿si ahora también las empresas ganan dinero, porque de hecho se presentan, cuanto dinero se ha llevado antes esta empresa de los vecinos de Antsoain?. Va a hacer lo mismo por 40.000€ al año menos, esperemos que no redunde en las condiciones de los trabajadores. Esto no pasaría de ser una gestión directa por parte del Ayuntamiento.

Otro asunto es que la mala previsión del equipo de gobierno y el pleiteo entre una empresa y el Ayuntamiento ha retrasado la resolución 8 meses en los cuales hemos pagado el precio vigente en el



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansosain@ansosain.es

pliego anterior. Esto es 3.350€ más por mes por 8 meses de alargamiento dan un total de 26.779,36€ que habrían venido muy bien para las cuentas del año 2012. Esto también queremos que se sepa y que mediante una gestión directa esto no pasaría.

Queremos hablar de la mesa de contratación:

Dos cuestiones fundamentales:

- queremos saber ¿por qué no ha estado el alcalde al frente de esta mesa de contratación?
- por otro lado queremos dejar constancia que en la mesa de contratación la representación de los grupos que no estamos en el equipo de gobierno ha recaído en UPN y queremos hacer saber que no ha participado en todo este proceso. Nos parece un hecho grave. El grupo municipal de BILDU vamos a estudiar la oferta ganadora para poder seguir el cumplimiento del contrato y asegurar que lo prometido en la oferta se cumple.

Nuestra propuesta desde el primer momento es la gestión directa del servicio ya sea mediante contratación directa o mediante una empresa pública que contrate la gente mediante unas pruebas tipo ope (oferta pública de empleo). Creemos que lo mínimo sería estudiar las diferentes maneras de gestionar el servicio para luego decidir. En ningún momento se ha hecho un estudio sobre otras propuestas ni tampoco se ha facilitado el estudio.

Cuando se propuso la idea de la empresa pública se nos respondió desde el PSOE que no lo contemplaban por ser una puerta falsa de contratación de personal. De momento la puerta falsa de contratación de personal es la de la empresa privada, en este caso la de la empresa de limpieza viaria, que avalan este equipo de gobierno y otros grupos municipales y que da trabajo a personas vinculadas al PSOE de Antsoain.

Creemos que la transparencia sale barata y lo más transparente es hacer la contratación de personal como se hace en la función pública que no deja lugar normalmente a sorpresas.

Desde el equipo de gobierno no se contemplan otras formas de ahorro que no sean partiendo como base de la presencia de la empresa privada y creemos que esto podría cambiar vista la correlación de fuerzas de este Ayuntamiento.

KOLDO PLA: Es un tema que ya está debatido. Todos tenemos que lamentar el retraso, no creo que en ninguna comisión, en ninguna reunión, en ningún debate se haya visto que el retraso se haya debido a ningún problema de gestión municipal sino al empeño de una empresa en bloquearlo y nos ha llevado hasta aquí con diversas alegaciones, cuando teníamos un pliego que estaba funcionando en otros Ayuntamientos. Si me parece bien, después de este alargamiento del proceso debido a la posición de esa empresa, creo que nos ha hecho aprender o por lo menos a concretar aspectos de los pliegos que no sean recurribles o que sean más difícilmente recurribles porque se ajustan mucho más definitivamente los criterios de puntuación que se exigen. Utilizar esto de otra forma me parece demagógico.

Respecto a la mesa de contratación la crítica que se ha hecho considero que es correcta, de hecho tenemos aprobado como Ayuntamiento a propuesta nuestra que la oposición esté siempre en la mesa de contratación con un representante que lo hacemos por turno. En este caso no se ha dado esta presencia y lo que yo sí pido es que de alguna forma lo regulemos y que si un grupo de la oposición que le corresponde estar en la mesa de contratación no va o no puede ir automáticamente avise al grupo siguiente para que vaya otro representante y, si diciendo que se va a ir y no se va, este grupo debe ser quitado del siguiente turno de representación, por lo menos es la propuesta que hago.

MIGUEL MARTINEZ FALERO: Manifiesta que no pudo participar en la mesa de contratación dado que por motivos personales (enfermedad de su padre) se tuvo que ausentar de Navarra pero que preguntó y se le informó sobre el proceso.

JESUS MARIA ESTEBAN: Yo en principio no voy a hacer alusión a la mesa de contratación ni voy a decir por que el Sr. Alcalde no estuvo presidiéndola, creo nos contestará él más eficientemente.

Se ha hecho unas acusaciones serias de corruptela o algo así parecido y además como se ha dicho ya vale de demagogia. En principio, evidentemente, nosotros apostamos y seguimos apostando por este modelo porque creemos es el más efectivo. Cuando se dice contratación directa en todo este proceso no se ha presentado una sola alternativa que no sea decir contratación directa, no se ha hablado de si los sueldos van a ser los de la administración o van a ser los del convenio del sector o van a ser otros como lo hacen en otros organismos. Por lo tanto, nosotros entendemos que es la mejor fórmula de gestión, la más

interesante para el Ayuntamiento de Ansoáin. Aritz Ayesa (Bildu) habla de malas previsiones, malas previsiones en cuanto a reclamaciones que una empresa interesada ha presentado, con todos sus derechos, a unos pliegos similares a otros que esta empresa ganó el concurso dos veces, por lo tanto, no se que mala previsión, entorpecer el proceso quizá.

Respecto al plazo del contrato, el porque se ha hecho por 6 años, al tratarse de una gestión de un servicio público, al Ayuntamiento le resulta de mayor interés económico porque las amortizaciones al ser a mayor plazo las ofertas pueden ser mejores.

En cuanto a los costos dados son bastante exactos, el pliego anterior tenía un precio de licitación de 267.777 euros sin IVA, con la rebaja que ya propuso el Ayuntamiento, el precio de licitación de este contrato es de 241.0000 euros lo que ya supone un ahorro de 26.777 euros y con la oferta de la empresa el ahorro es de 42.034 euros al año, que considero es un ahorro importante.

Por último, quiero dar las gracias a Aritz porque se ha prestado a ayudarnos a controlar el servicio, ya no voy a ser yo solo ya que hay una persona o un grupo más que me va a ayudar, Aritz gracias de verdad.

Nosotros lo vamos a aprobar sin ningún tipo de reparos, creyendo en lo que hacemos y mirando por el mayor interés por el Ayuntamiento de Ansoáin.

PATXI XABIER GOÑI: Como se ha dicho en diversas ocasiones nuestra propuesta era la gestión directa. Hablamos de 6 años y, como dice el grupo Bildu, es una herencia para el próximo equipo de gobierno, una herencia difícilmente sobrellevable. Hacer aportaciones a la propuesta, es muy difícil hacer aportaciones a la propuesta cuando la negativa es constante y con una mayoría en este Pleno, está claro que si no se puede debatir sobre el modelo de gestión directa o indirecta es inviable. Se ha debatido el tema en comisiones y nuestro voto va a ser contrario.

PRESIDENTE: replica a Aritz Ayesa: Los contratos terminan cuando tienen la fecha de finalización de los mismos, eso es una obviedad y cualquier empresa que se presente a un concurso puede recurrir el pliego como ha sucedido aquí en varias ocasiones. Es cierto que nos ha servido para aprender y es cierto que ese mismo pliego como ha dicho el compañero Jesús María Esteban en otros Ayuntamientos cercanos de la comarca esa misma empresa ha ganado dos concursos seguidos sin modificaciones como nos lo ha pedido a nosotros, por lo tanto, la empresa sabrá porque lo ha recurrido. En la licitación para que nadie tenga duda, el Alcalde no ha estado presidiendo la mesa de contratación, el Alcalde delegó en el Presidente de la Comisión de Hacienda desde el inicio y no hemos tenido un representante del partido socialista en esa mesa sino el Presidente de la Comisión de Hacienda y eso es lo que ha sucedido. En los modelos de gestión no voy a entrar, ya los hemos debatido en diversas ocasiones, hay informes de Intervención y de Secretaría sobre la adecuación de la gestión de servicios.

Por último, algo que si me ha preocupado, esa duda sobre la legalidad o la corrupción, si tiene alguna duda y si yo puedo probar algo que escuché hace unos días me iré a los Juzgados y es lo que invito hacer a todo el mundo el que tenga alguna duda a los Juzgados.

ARITZ AYESA: por alusiones contesta al Sr. Presidente: Si la empresa ha recurrido y le han dado la razón quizás los pliegos estaban mal hechos, ese problema con una empresa pública no lo tendríamos, y luego por otra parte, yo creo que en ningún momento hemos hablado de corrupción y en cuanto a la demagogia nuestra labor de oposición es controlar y fiscalizar todas las áreas a las que lleguemos.

PRESIDENTE: responde a Aritz Ayesa: En este sentido le ha agradecido mi compañero y yo también se lo agradezco el control porque nos ayudará a todos a caminar mejor.

Sometida la propuesta a votación queda aprobada por diez votos a favor, siete votos en contra y cero abstenciones.

"Visto expediente tramitado para adjudicar el contrato de gestión del servicio público de limpieza urbana viaria del término municipal de Ansoáin con criterios sociales y de sostenibilidad, mediante procedimiento abierto superior al umbral comunitario.

Vista propuesta de la Mesa de Contratación y habida cuenta que en este procedimiento se han observado las estipulaciones contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, procede adjudicar el contrato de referencia.

En consecuencia,

Se acuerda:

1º.- Declarar la validez del acto licitatorio celebrado y adjudicar el contrato de gestión del servicio público de limpieza urbana viaria del término municipal de Ansoáin con criterios sociales y de sostenibilidad a la empresa **FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A.** por el precio de **225.743,43 euros (I.V.A. excluido)**, por ser la oferta más ventajosa.



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

2º.- Requerir al adjudicatario para la constitución de la garantía definitiva en el plazo de quince días naturales siguientes a la notificación del presente acuerdo, debiendo presentar, al mismo tiempo, un ejemplar de la póliza de responsabilidad civil, suscrita en las condiciones que se indican en la Cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para firmar el contrato y demás documentos necesarios para la ejecución de este acuerdo.

4º.- Publicar esta adjudicación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y en el Portal de contratación de Navarra a los efectos oportunos."

5. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL BILDU SOBRE LIBERTAD PARA PALESTINA.

Ander Oroz señala que esta moción la presenta el grupo municipal Bildu pero está consensuada con el partido Aralar dentro del marco de la coalición Euskal Herria y también sería pertinente clarificar que ha habido una modificación de un punto respecto de la moción original que presentamos y que hemos tratado de consensuar en este caso con el partido socialista navarro para que tuviera el mayor apoyo posible esta moción a la hora de la votación. Acto seguido lee el texto íntegro y realiza la defensa de la moción exponiendo los motivos que considera adecuados en apoyo de la misma:

Esta moción de apoyo a la travesía solidaria del barco Stelle rumbo a Gaza y de apoyo también al derecho del pueblo palestino a constituir su propio estado, viene al caso porque, una vez más, el estado de Israel se ha saltado el Derecho Internacional atacando el pasado 20 de octubre en aguas internacionales un barco civil que, como decimos, iba rumbo a Gaza con treinta activistas internacionales a bordo, entre ellos la navarra Begonia Zabala.

El velero de bandera finlandesa llevaba en su interior una carga tan peligrosa para la seguridad de Israel como cemento y otros artículos de ayuda humanitaria como libros infantiles, instrumentos musicales y 300 balones de fútbol.

Esas treinta personas que viajaban en el Stelle han denunciado que sufrieron vejaciones, han denunciado también algunos de ellos y ellas ataques con pistolas de electroshock que paralizan brutalmente a las personas y pasaron hasta una semana en cárceles israelíes por el supuesto delito de intentar llevar solidaridad y ayuda básica a la población sitiada de Gaza.

Todo ello nos retrotrae al terrible recuerdo del ataque israelí de 2010 al ferry turco de nombre Mavi Marmara, que igualmente iba a romper el cerco de Gaza, en el que tropas de élite israelíes abrieron fuego contra civiles desarmados, matando a nueve de esos civiles e hiriendo a 50.

Hay que recordar también, que desde que ocupó militarmente Palestina hace 64 años a través de una operación de limpieza étnica, Israel viene ignorando sistemáticamente las resoluciones de la ONU y el derecho internacional e instalando un régimen de auténtico apartheid contra la población Palestina.

Esa estrategia perfectamente planificada está provocando, por ejemplo en la franja de Gaza, la gradual desnutrición del millón y medio de personas encarceladas allí desde 2007 por ese bloqueo inhumano y cruel al que el estado de Israel les somete.

El único delito del Stelle, como lo fue el del Mavi Marmara y toda la flotilla internacional de ayuda a Gaza, es el de intentar romper pacíficamente ese brutal bloqueo israelí a la población Palestina de Gaza y denunciar con ello también, ante la comunidad internacional, la cruel estrategia del estado de Israel, las consecuencias de la misma sobre millones de seres humanos sometidos por su fuerza y la impunidad con la que actúa el gobierno israelita.

Y decimos lo de la impunidad porque, parece evidente por las declaraciones que hemos oído estos días atrás, que los gobiernos occidentales, una vez más, dejarán a Israel salir impune de este nuevo acto de piratería y criminalidad internacional, tal y como pasó con la matanza del Mavi Marmara y tal y como pasó con el ataque genocida a Gaza en los años 2008/2009.

Por eso denunciaremos también que la clase política occidental siga dando carta blanca a Israel para pisotear los derechos humanos, no ya de la tripulación internacional del «Stelle», que incluía varios parlamentarios europeos, sino de todo el pueblo palestino que tiene derecho a vivir en paz, con dignidad, ser dueño de su presente y futuro y poder llegar a tener su propio estado.

Por último recordaremos que, frente a tanta impunidad e inspirado en la exitosa campaña contra el régimen de apartheid en Sudáfrica, la sociedad civil Palestina ha lanzado un movimiento internacional de boicot, desinversiones y sanciones contra Israel que puede y debe ser una poderosa herramienta para presionar a Israel para que termine con la ocupación y reconozca los derechos de todo el pueblo palestino. Hacemos nuestro ese movimiento e invitamos a todas y todos a sumarnos a esa campaña de solidaridad y apoyo a la causa Palestina.

Intervenciones:

KOLDO PLA: Esta moción se repite porque la situación también se repite. Apoyamos esta moción, estamos de acuerdo punto por punto en lo que se dice en la moción, parece mentira a estas alturas que tengamos unos organismos internacionales que no tienen ninguna capacidad ni de fuerza ni de mantener una situación legal con sus estados miembros.

PATXI XABIER GOÑI: Vamos a votar a favor, todos los años se pone una flotilla de solidaridad con el pueblo palestino y para que se haga una idea la gente hay un millón y medio de palestinos en un territorio veintinueve veces menor que Navarra y están encarcelados.

PRESIDENTE: Nosotros también vamos a apoyar esta moción que va en la misma línea de la ya aprobada por la Junta de Portavoces del Parlamento.

Sometida a votación la moción queda aprobada por quince votos a favor; cero votos en contra y dos abstenciones.

MOCIÓN LIBERTAD PARA PALESTINA

“La coalición internacional *Flotilla por la Libertad*, es una iniciativa nacida de la sociedad civil que tiene como objetivo dar a conocer y denunciar la situación de ocupación en los Territorios Palestinos Ocupados, y más específicamente el bloqueo marítimo al que el gobierno israelí somete a la población Palestina de la Franja de Gaza, impidiendo la navegación tanto hacia como desde Gaza.

La ocupación militar israelí, que se prolonga desde 1967, está definida por decenas de resoluciones de las Naciones Unidas como ilegal e ilegítima.

Esta iniciativa sufrió en 2010 un ataque militar en aguas internacionales a un barco de civiles que transportaba ayuda humanitaria, ataque saldado con nueve civiles muertos y decenas de heridos. En 2011 fue objeto de una retención administrativa ilegal en aguas griegas que abortó la iniciativa con unas actuaciones que evidenciaron la extensión del bloqueo a todo el Mediterráneo y a parte del resto del mundo, como se pudo ver claramente en la prohibición de volar a civiles desde numerosos aeropuertos internacionales por orden del gobierno israelí.

Nuevamente el gobierno de Israel, saltándose la legalidad internacional, ha llevado a cabo un ataque contra la tripulación del *Stelle*, tripulación constituida por activistas sociales de diversos países de Europa bajo la bandera Finlandesa.

TRASFONDO LEGAL

1. Resolución 242 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que se pide la retirada militar israelí, garantizar la libertad de navegación y lograr una solución justa al problema de los refugiados y refugiadas.
2. IV Convenio de Ginebra, especialmente su Título III referido a las actuaciones militares en territorios ocupados, en el que se señala en el artículo 33 de la sección I la prohibición de infringir castigos colectivos a la población civil bajo ocupación (vulnerada debido al bloqueo terrestre, ataques indiscriminados y desproporcionados, corte de suministros, bloqueo marítimo con prohibición de tránsito y pesca en aguas territoriales, y otras actuaciones ilegales).
3. Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Este documento sería el aplicable para defender el derecho a la navegación de una embarcación civil por aguas internacionales y también es el que prohíbe acciones de asaltos violentos en aguas internacionales como la llevada a cabo por fuerzas militares israelíes contra el *Mavi*



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansosain@ansosain.es

Marmara o los abordajes y secuestros de una decena de barcos civiles de la coalición durante los últimos años.

Por tanto, el Ayuntamiento de Antsoain MANIFESTAMOS

1.- Denunciamos la actitud de Israel y rechazamos la agresión de los militares israelíes contra los activistas del Stelle.

2.- Exigimos al Gobierno de Israel se atenga a la legalidad Internacional y respete el derecho del Stelle a la libre navegación por aguas internacionales.

3.- Exigimos al Estado de Israel que de por finalizado su asedio contra la zona de Gaza. Millón y medio de palestinos malviven en una superficie de 360 km², bajo bloqueo Israelí desde junio de 2007.

4.- Reconocemos el derecho del Pueblo Palestino a tener su propio Estado, derecho a vivir en libertad y en paz.

5.- Desde este consistorio queremos mostrar todo nuestro apoyo y solidaridad a los miembros del barco Stelle.

6.- Este Consistorio se compromete a dar a conocer al Gobierno de Israel la decisión adoptada en dicho Pleno.”

6. MOCIONES DE URGENCIA.

No se presentan.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

ANDER OROZ: El grupo municipal Bildu presentó una moción en abril de este año por la que se solicitaba al Pleno que se apoyara a la Ikastola Ibaialde de Lodosa con la misma cantidad que aportara el Colegio Público Ezkaba según la campaña que se estaba llevando entonces para conseguir dinero para esa ikastola dada la crítica situación económica que estaba y está atravesando. Esa moción se aprobó por mayoría en abril, en Junta de Portavoces de mayo de 2012 este portavoz dio traslado al alcalde del documento que acreditaba por parte del colegio que se había aportado a la citada ikastola 200 euros y esa es la cantidad que tendría que aportar el Ayuntamiento. En la Junta de Portavoces de junio el Sr. Alcalde aclaró la partida con cargo a la que se iba a financiar a la Ikastola Ibaialde y hemos tenido conocimiento cuatro meses después por una interpelación que hemos hecho a la Técnica de Euskera que ese dinero está todavía sin traspasar a la citada ikastola. Lo primero por nuestra parte sería una crítica por esa tardanza desde que está aprobada la moción después de haber seguido todos los pasos pertinentes para ello. Una pregunta ¿por qué se ha tardado tanto? Y por último un ruego que se haga cuanto antes por favor, que es una cuestión de necesidad dadas las dificultades económicas de la misma, que en este caso no le va a sacar de nada porque es la cantidad que es pero sí que es lo aprobado por este ayuntamiento y hay que dar cumplimiento.

ALCALDE: Evidentemente y esa es la voluntad que ha tenido este ayuntamiento y estábamos en la creencia de que se había abonado. Hace dos semanas hablando con la Técnica de Euskera me comentó que de que partida se pagaba y ahí quedó claro la partida y si no se ha pagado a día de hoy me dice el interventor que desconocía el número de cuenta bancaria, en esta misma semana se le solicitarán los datos fiscales que falten y se abonará la ayuda concedida.

ANA CRISTINA SADA: Ruega que se paralice el proceso de la modificación de la ordenanza número 13 ya que no ha habido información suficiente y se tenga en cuenta la opinión de los abonados a las instalaciones deportivas.

ALCALDE: Respecto a la falta de información y que se paralice el tema desde luego paralizarse no se paraliza nada, ahora estamos en un período de exposición pública en el que se están presentando alegaciones que se estudiarán, se debatirán y en ese momento habrá que decidir sobre la estimación de aquellas que se consideren idóneas y las que se desestimen serán motivadas. Estamos haciendo la tramitación adecuada, estamos en el período de exposición pública, este Pleno tendrá que resolver sobre la

estimación o desestimación de las mismas. Yo estoy dispuesto a informar y a explicar a los usuarios y sacaremos una nota explicativa tal como nos lo han pedido, porque es muy difícil en una ordenanza hablar de optimizar recursos y de esa flexibilidad que hemos comentado en las mesas y en los foros que tenemos que tener, que otras empresas consiguen y que desde la administración es más difícil y en esa flexibilidad sí que tenemos que tener en cuenta la necesidad del uso de las instalaciones en todo momento. Estamos trabajando con unos datos, vamos a concertar una reunión, se valorarán las alegaciones. Este Ayuntamiento nunca ha sido un Ayuntamiento cerrado y mucho menos para la ciudadanía.

PATXI XABIER GOÑI: Pregunta ¿podemos tratar estas alegaciones en comisión con una representación del colectivo para hacer valoraciones? Nos amparamos en la ordenanza de participación ciudadana, pueden asistir por invitación.

ALCALDE: Las alegaciones pasarán a una comisión informativa previa porque tienen que ir a Pleno eso es una evidencia. La reunión con los colectivos, el grupo de abonados de la instalación nosotros nos vamos a reunir como grupo, me imagino que otros grupos se habrán reunido, ya se que han participado, que han estado con ellos. En la ordenanza está la forma de participación.

ANDER OROZ: Matizaría que el proceso de alegaciones es el que marca la legalidad, nosotros estamos de acuerdo con lo que dice Nabai de que participen en la comisión pertinente personas que están también organizadas, personas del pueblo, podemos paralizar este proyecto y empezar de cero y con un proceso participativo. Nuestro modo de ver es posibilitar a los vecinos y vecinas 1º. la información; 2º. la posibilidad también de hacer propuestas y 3º llegar a un punto de encuentro, que nos encontremos todos y todas y podamos llevar un proyecto sobre las piscinas y complejo hidrotermal Idaki que al final nos satisfaga de algún modo a los usuarios y usuarias, pero hay que hacer el camino a la inversa.

ALCALDE: El proceso está abierto, lo que no vamos a hacer una consulta popular, el proceso de participación se está dando y se va a seguir por esa misma línea.

ANA CRISTINA SADA: El Alcalde cuando dice que el proceso de participación se está dando es el período de exposición pública de treinta días no es un proceso de participación de abonados.

ALCALDE: Por puntualizar, estamos teniendo un debate en el punto de ruegos y preguntas, yo lo vuelvo a repetir Pleno tras Pleno y lo vamos a tener que regularizar porque no cabe en ruegos y preguntas. Yo le voy a contestar que el proceso, en este caso, no se preocupe se han encargado de difundirlo muy bien y lo conoce mucha gente y están presentando alegaciones que se va a contestar a todas ellas. Por lo tanto ese es el procedimiento, lo vuelvo a repetir, que vamos a seguir, que está iniciado y que se va a escuchar a todos los que se quieran personar en el mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria, que certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA

